



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 1606

ANGOL,

VISTOS:

27 SET. 2012

A) El Ord. N° 2738 del 20 de junio de 2012, de la SUBDERE, que aprueba Proyecto del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia 2012, "Ampliación Gimnasio Municipal de Angol".

B) El Decreto Exento N° 1129, del 09 de Julio de 2012, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas.

C) El Decreto Exento N° 1244, que aprueba modificación de Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, complementadas con las aclaraciones y respuestas a consultas.

D) El Acta de Apertura y Evaluación de propuesta de fecha 16 de agosto de 2012, con la providencia del Sr. Alcalde que adjudica la propuesta publica "Ampliación Gimnasio Municipal de Angol", ID= 2743-38-LP12, al contratista Miguel Seguel Catalán.

E) El Decreto Exento N° 1376, del 21 de agosto de 2012, que acepta la oferta presentada por el contratista Miguel Esteban Seguel Catalán, para la ejecución del proyecto "Ampliación Gimnasio Municipal de Angol", ID=2743-38-LP12, por un monto de \$49.077.790, (cuarenta y nueve millones setenta y siete mil setecientos noventa pesos).

F) El Contrato, de fecha 10 de septiembre de 2012, para ejecución de obra de proyecto "Ampliación Gimnasio Municipal de Angol", ID=2743-38-LP12, suscrito entre la Municipalidad de Angol y el contratista Miguel Seguel Catalán.

G) La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

H) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

I) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébase el Contrato de Ejecución de obra, del 10/09/2012, suscrito entre la Municipalidad de Angol y el contratista Miguel Esteban Seguel Catalán, para la ejecución del proyecto "Ampliación Gimnasio Municipal de Angol", ID=2743-38-LP12, por un monto de \$49.077.790, (cuarenta y nueve millones setenta y siete mil setecientos noventa pesos).

2. Devuélvanse las garantías por seriedad de la oferta de la propuesta publica "Ampliación Gimnasio Municipal de Angol", ID=2743-38-LP12, a los siguientes oferentes:

- Depósito a la vista N° 089124, por \$100.000, Banco Santander, oferente Patricio Becerra Ariagada.
- Depósito la Vista N° 055225, por \$100.000, Banco Santander, oferente Miguel Seguel Catalán.
- Vale a la Vista N° 5455422, por \$100.000, BancoEstado, oferente Soc. Battaglia Hnos Ltda.



JENN/MBS/ORR/imv.

DISTRIBUCIÓN

- SUBDERE
- DOM
- Finanzas
- transparencia
- Secpla
- Of. partes

